



Expediente: 321/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ OSSORES JOSE ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OSSORES, JOSE ORLANDO-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 321/21



H20443437147

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ OSSORES JOSE ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 321/21.-

En 27/09/23023 presento a despacho informando a S.S. que por un error involuntario en providencia de fecha 26/09/2023 se ordenó transferir la suma de \$39.841,56 a la cuenta N° 460809533126953, del Banco Macro, cuando la actora denunció otra cuenta perteneciente al Banco Sandanter Rio.-

CONCEPCION, 27 de septiembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría actuarial. II.- Atento el informe actuarial que antecede, déjese sin efecto la providencia de fecha 26/09/2023. III.- Transfiérase a favor del actor la suma **\$39.841,56 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 56/100)** en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N° 560809536605549, CBU N° 2850608750095366055495, abierta a la orden de este Juzgado y Secretaría a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 4493643590 CBU N° 0720449888000036435904 del Banco Santander, titular Maria Josefa Molina, DNI N° 22.239.118, CUIT N° 27222391186.- A sus efectos líbrese oficio.- **III.-** Resérvese la suma de \$11.083,83 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Dr. Pablo Rosales.- **IV.-** Téngase presente la conformidad con el *art. 35 de la ley 5480* prestada por el Dr. Pablo Rosales.- .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.